



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1255

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120031062 / ABDON TOCUA CASTILLO
PETICIONARIO	ABDON TOCUA CASTILLO
EXPEDIENTE DE RESPUESTA:	SDC 20214210638141 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **17 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en DIEZ (10) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. SDC 20214210638141 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210638141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 04 de 2021

Señor(a)
TOCUA

Abdon Tocua Castillo
Carrera 3ra 22 31 El Sol Saocha

Email: monicachiqui7@gmail.com
Soacha - Cundinamarca

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
		1 2 Dirección Errada			
		1 2 No Reside			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor			Nombre del distribuidor		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución			Centro de Distribución		
Observaciones			Observaciones		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120031062

Respetado señor (a) TOCUA:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAURDO Y CARTERA se reporta al número de CC **11375071**, el comparendo N° **11001000000027646071** de fecha **10/10/2020**, en estado **CANCELADO**, tal y como se muestran en las siguientes imágenes:

Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	27646071
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc.	11375071
Placa	BRC976	Saldo Doc.	0
Consecutivo Cartera	25912893	Intereses	0
Concepto Cartera	100 PAGO NORMAL		
Fecha Documento	10/10/2020	Fecha proceso	10/13/2020
Estado	2 CANCELADO	Pagos	

Notas de Cartera		Cantidad UVT				
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
10/10/2020	10/13/2020		COMPARENDOS...	438900		SICON
01/27/2021	01/27/2021	873391992	PAGO NORMAL...		438900	SICON

En este orden de ideas es pertinente aclarar que, el comparendo en comento de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. La siguiente imagen muestra el estado de los comparendos:

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioclientes@72.com.co
Mixtic Concesión de Correo

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000

Destinatario

Nombre/Razón Social: ABDON TOCUA CASTILLO
Dirección: CARRERA 3RA 22 31 EL SOL SAOCHA
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 250054003



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210638141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-02-2021 11:49 AM

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210638141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 04 de 2021

Señor(a)
TOCUA

Abdon Tocua Castillo
Carrera 3ra 22 31 El Sol Saocha

Email: monicachiqui7@gmail.com
Soacha - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120031062

Respetado señor (a) TOCUA:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAURDO Y CARTERA se reporta al número de CC **11375071**, el comparendo N° **11001000000027646071** de fecha **10/10/2020**, en estado **CANCELADO**, tal y como se muestran en las siguientes imágenes:

Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	27646071
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc.	11375071
Placa	BRC976	Saldo Doc.	0
Consecutivo Cartera	25912893	Intereses	0
Concepto Cartera	100 PAGO NORMAL		
Fecha Documento	10/10/2020	Fecha proceso	10/13/2020
Estado	2 CANCELADO		Pagos

Notas de Cartera				Cantidad UVT		
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
10/10/2020	10/13/2020		COMPARENDOS...	438900		SICON
01/27/2021	01/27/2021	873391992	PAGO NORMAL ...		438900	SICON

En este orden de ideas es pertinente aclarar que, el comparendo en comento de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. La siguiente imagen muestra el estado de los comparendos:

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210638141

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-02-2021 11:49 AM

Elaboró: Mayerly Lizarazo Lopez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.